



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0047679/2019

VISTO la Resolución Rectoral N° RR-2019-251-E-UNC-REC y la documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada sobre Seguimiento Rendición de Cuentas en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 9/19 obrante a fojas 1/9;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 9/19, de fecha 19 de septiembre de 2019, obrante a fojas 1/9 y que se anexa la presente, correspondiente al Proyecto de Seguimiento Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional para que en el plazo de 120 días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre la resolución o avances de la observación aún pendiente detallada en el cuerpo del Informe UAI N° 12/18, aprobado por Resolución Rectoral N° RR-2019-251-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

